



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR DGPO/DGSA/001/2017

ASUNTO: Manual de procedimientos.

**A LOS SECRETARIOS, COORDINADORES,  
DIRECTORES DE FACULTADES, ESCUELAS,  
CENTROS E INSTITUTOS, DIRECTORES GENERALES,  
SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS Y JEFES DE UNIDAD  
ADMINISTRATIVA**

Presente

Se hace referencia al registro de los Manuales de Procedimientos de las entidades y dependencias universitarias y a la emisión de la circular 05/2017 correspondiente a la "Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos" expedida por la Dirección General de Presupuesto (DGPO) disponible en el portal [www.presupuesto.unam.mx](http://www.presupuesto.unam.mx)

Al respecto, nos permitimos hacer extensiva la necesidad de que las entidades y dependencias universitarias, conforme a la Guía Técnica, emitan y registren sus respectivos **Manuales** en los que se determine, establezcan y documenten sus principales procedimientos y los mantengan permanentemente actualizados. Lo anterior con el propósito de que a través de esta herramienta de apoyo administrativo se facilite la realización de sus objetivos, y a la vez se de cabal cumplimiento a las observaciones y requerimientos que emitan las dependencias competentes.

Así mismo, fundado en el oficio SA/0334/05 de fecha 20 de mayo de 2005 y el "Acuerdo que Reorganiza las Funciones y Estructura de la Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional Autónoma de México", emitido por el C. Rector, Dr. Enrique Luis Graue Wiechers el 23 de noviembre de 2015, relativo a la fracción XI de las funciones asignadas a la Dirección General de Servicios Administrativos (DGSA), referente a "Coordinar el aseguramiento del Sistema de Gestión de la Calidad en la UNAM" y motivado por la correcta integración de los Manuales de Procedimientos de las entidades y dependencias universitarias, se hace de su conocimiento que los procesos de **Personal, Presupuesto, Bienes y Suministros, Servicios Generales y Dirección** serán los que la DGSA determine y dé a conocer en la página [www.dgsa.unam.mx](http://www.dgsa.unam.mx) en su apartado "Gestión de la Calidad".

Sin más por el momento, agradecemos de antemano la observancia a estas disposiciones.

ATENTAMENTE  
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 17 de abril de 2017.

DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTO

LIC. RAÚL ALBERTO DELGADO

DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS  
ADMINISTRATIVOS

DR. GUSTAVO GONZÁLEZ BONILLA

c.c.p. Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez. – Secretario Administrativo de la UNAM. – Presente.

